

RESOLUCION N° 3022

DOMILO GALLEROS VALLEJO

INTERVENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 3429 de 22 de Mayo de 1973,

CONSIDERANDO:

Que el 6 de Febrero de 1973 se ha otorgado ante el Notario 5° de esta cantón, doctor Gustavo Falconi Ladessa, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "AGROTECNICA S. A. (ASA)";

Que el señor José Dáger Nandaza, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

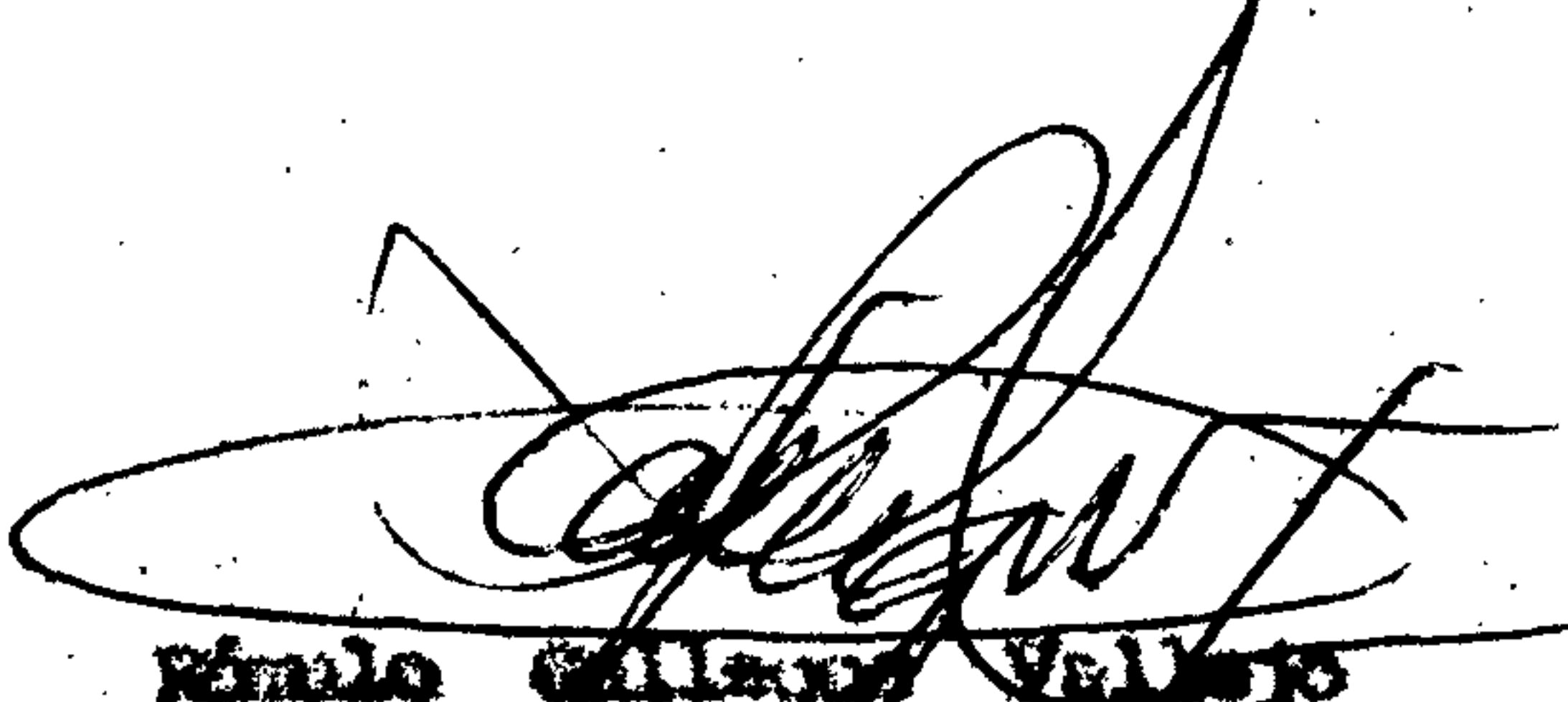
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "AGROTECNICA S. A. (ASA)", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de DOSCIENTOS MIL SUQUES, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

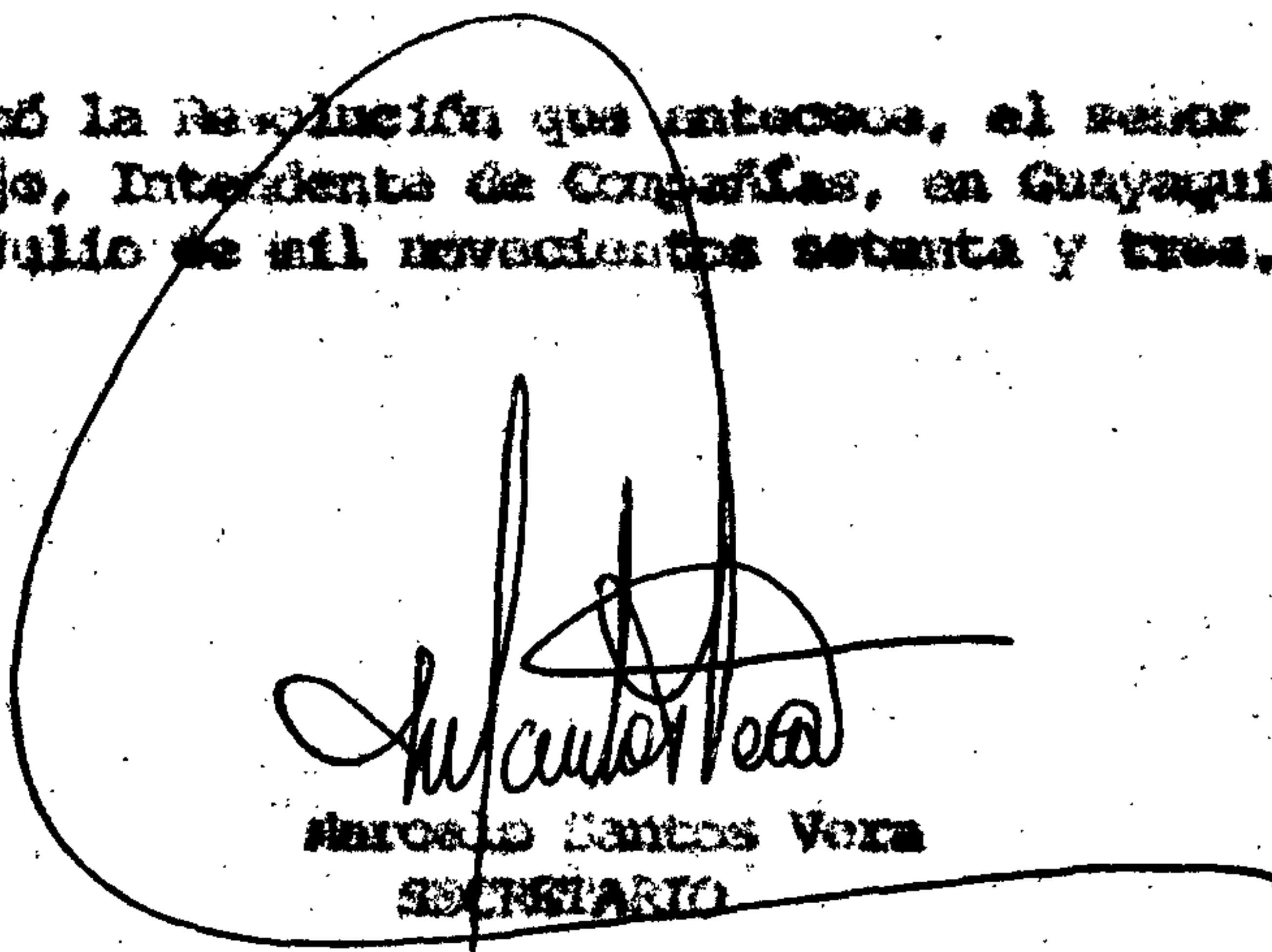
ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura de 6 de Febrero de 1973, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

...2

COPROMISSA.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a seis de Julio de mil novecientos setenta y tres.-

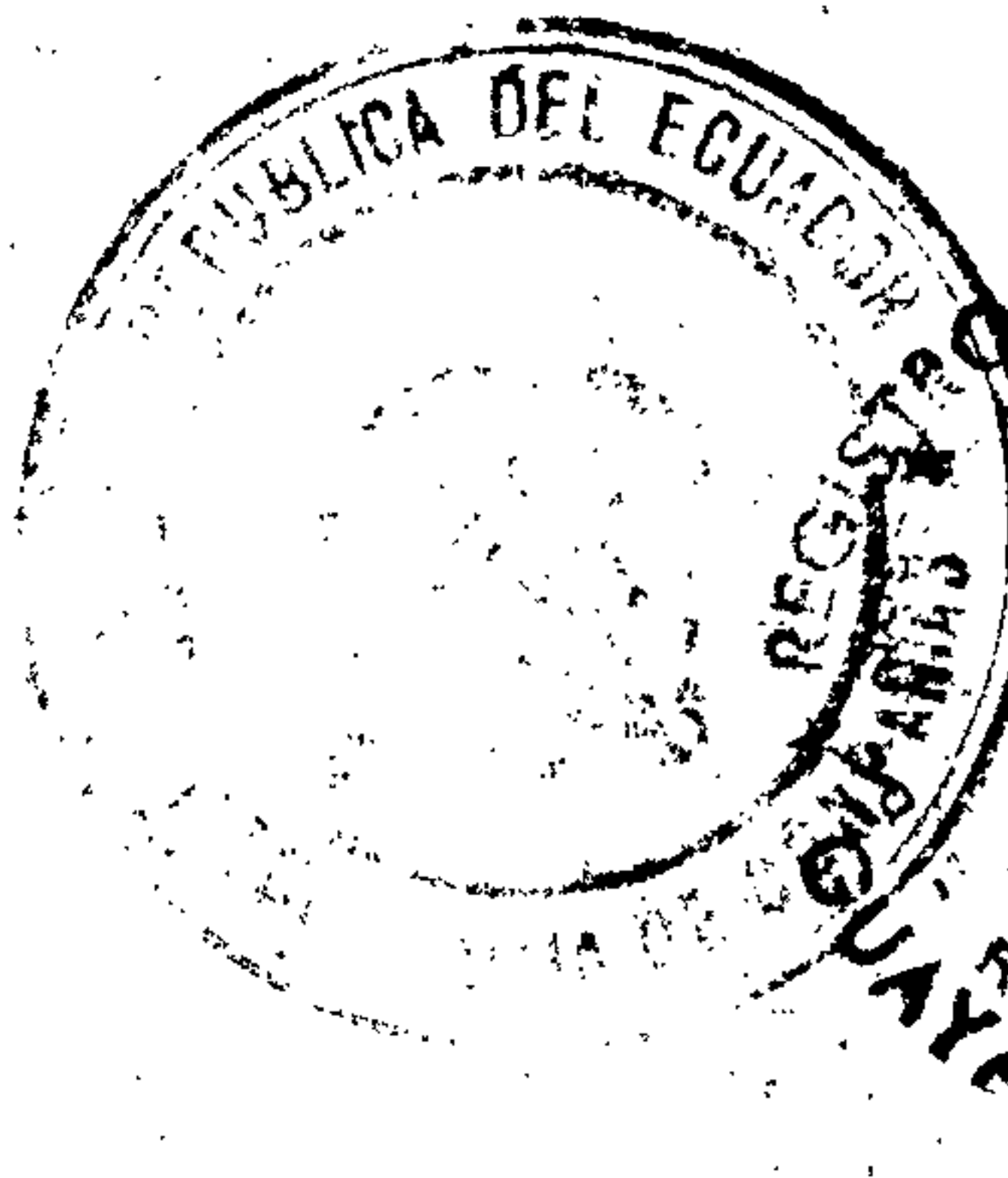

Rómulo Gallegos Vellozo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

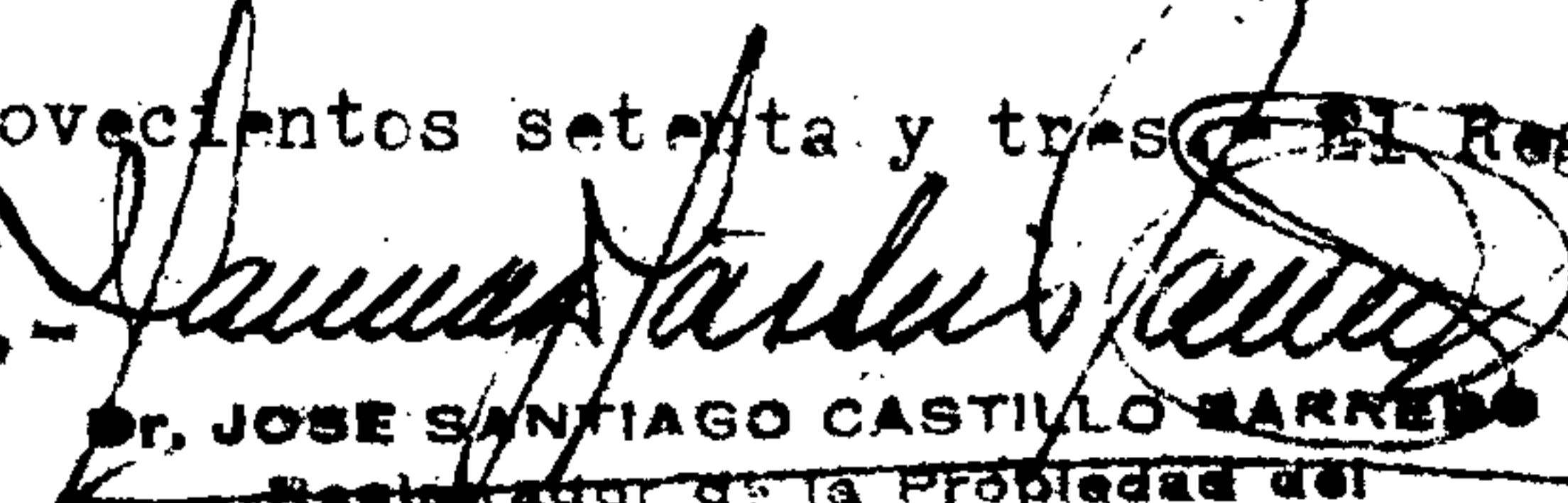
Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor - Rómulo Gallegos Vellozo, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos setenta y tres.- LO CIERRO TÍPICO.


Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resol. N° 3022
Aprobación de constitución
de "AGROTECNICA S. A."
Guayaquil, Julio 6/73

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 10.545 a 10.548, número 1.858 del Registro Mercantil, anotado bajo el número 10.465 del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, treinta de Julio de mil novecientos setenta y tres.- El Registrador de la Propiedad.-




Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRIOS
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil